



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

2009

Aprobación inicial proyecto de reparcelación voluntaria del ámbito de actuación de transformación urbanística discontinuo situado en la urbanización de Binibèquer Nou

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 25.01.2013 aprobó inicialmente el proyecto de reparcelación voluntaria del ámbito de actuación de transformación urbanística discontinuo situado en la urbanización de Binibèquer Nou; con carácter simultáneo o previo a la aprobación definitiva deberá aprobarse definitivamente la delimitación del ámbito de actuación.

El expediente se somete a información pública durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOIB para que quien esté interesado pueda presentar las alegaciones y reclamaciones que estime procedentes.

De conformidad con el artículo 104 del Reglamento de Gestión Urbanística, la iniciación del expediente de reparcelación determina la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación y edificación en el ámbito a reparcelar hasta que sea firme en vía administrativa el acuerdo de aprobación de la reparcelación.

Sant Lluís, 5 de febrero de 2013

EL ALCALDE,
Cristóbal Coll Alcina

